**REQUISITOS:**

* PRESENTAR EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN CON TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA, TANTO EN LOS FORMULARIOS COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA DE RESPALDO.
* UN APORTE DE LA ORGANIZACIÓN, EN EFECTIVO O VALORADO, DE A LO MENOS EL 5% DEL MONTO TOTAL EN PROYECTO.

* PRESENTAR CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA CON DIRECTORIO VIGENTE AL AÑO DE SOLICITUD, OTORGADO POR LA SECRETARIA MUNICIPAL.
* PRESENTAR FOTOCOPIA DEL ROL ÚNICO TRIBUTARIO.
* PRESENTAR EL NÚMERO DE LIBRETA DE AHORRO O CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.

* TODAS LAS ORGANIZACIONES POSTULANTES DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANIZACIONES RECEPTORAS DE SUBVENCIONES O TRASFERENCIAS, DE ACUERDO A LA LEY 19.862.

* PRESENTAR UN CERTIFICADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MUNICIPIO, QUE ACREDITE NO TENER RENDICIONES PENDIENTES O ATRASADAS DE RENDIR CON LA MUNICIPALIDAD.
* PRESENTAR LAS AUTORIZACIONES, CONVENIOS, CARTAS COMPROMISO, SEGÚN CORRESPONDA.
* PRESENTAR A LO MENOS 1 COTIZACIÓN POR LOS SERVICIOS, BIENES, ARTÍCULOS O MATERIALES QUE SE USARÁN EN EL PROYECTO.
* PRESENTAR UNA COPIA DEL ACTA DE REUNIÓN EN LA QUE SE INFORMA A LA ASAMBLEA DEL PROYECTO QUE SE POSTULA A LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL, JUSTIFICANDO QUE DICHA ACTIVIDAD FUE REALIZADA EN SU VERSIÓN ANTERIOR.